DEL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

San Luis Potosí, a 28 de enero de 2011.

Diputado Amador Monroy Estrada
Vicepresidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

LXI Legislatura

En respuesta a su oficio número D.G.P.L. 61-II-7-741 enviado al doctor Fernando Toranzo Fernández, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, referente a acuerdo de la Comisión de Salud del honorable Congreso de la Unión, para atender en forma cabal los acuerdos y las normas sobre embarazo saludable y la prevención a favor del embarazo, informo a usted de las intervenciones actualmente desarrolladas para dar respuesta a tal solicitud en base a los puntos planteados en el documento anexo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Doctor Alejandro A. Perea Sánchez (rúbrica)
Director General

Servicios de Salud de San Luis Potosí

Dirección de Políticas y calidad en Salud

Subdirección de Salud Reproductiva y Atención a la Infancia y Adolescencia

Departamento de Salud Reproductiva

Coordinación de Salud Materna y Perinatal

Acuerdos y normas sobre embarazo saludable

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo a fortalecer la campaña mediática de información del gobierno federal sobre la estrategia embarazo saludable y prevención médica en favor del embarazo.

Se han llevado entrevistas en medios locales de televisión (Canal 13, Televisora Potosina y Cablecom) para difundir la atención oportuna al embarazo mediante el inicio del control prenatal en el primer trimestre de la gestación, de igual manera, se han entregado 460 carteles titulados “Señales de alarma en el embarazo; cuida tu vida y la de tu bebé”, a las distintas jurisdicciones sanitarias que conforman estos servicios de salud; aunado a lo anterior, en las consultas de control prenatal se inició con la entrega del díptico “Señales de alarma en el embarazo”, el cual se une a la cartilla de control prenatal como herramienta para la identificación oportuna de los signos y síntomas de alarma en el embarazo por parte de la mujer y de su núcleo familiar. Considero pertinente mencionar que se arrancará la campaña “Prevención de la mortalidad materna” en el estado, mediante la difusión de *spots* de radio en español y lenguas indígenas, así como la colocación de espectaculares, actividades de las cuales se informará oportunamente.

Segundo. Se hace un llamado a los Gobiernos Estatales a cumplir a cabalidad los acuerdos, las normas, los lineamientos y las guías de atención en salud encaminadas a atender esta problemática a escala local.

Al respecto, se otorgaron 655 gafetes sobre flujogramas pata la atención de enfermedad hipertensiva del embarazo y hemorragia obstétrica en primer nivel de atención, los cuales están basados en las guías de práctica clínica

disponibles en la página electrónica del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; de igual manera, se tomó como referencia los anteriores documentos para conformar un examen de opción múltiple el cual explora los conocimientos en atención a la salud materna y perinatal y cuyos resultados permiten orientar en que área es necesario reforzar los conocimientos del personal en contacto con el paciente; por otra parte, en las visitas de monitoreo y asesoría a la implementación del programa “Arranque parejo en la vida” se verifica con especial énfasis el apego a la Norma Oficial Mexicana (NOM) 168 del Expediente Clínico, NOM 007 Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido NOM 034 Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

En el tercer punto se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a emitir un informe sobre las Cuentas Públicas 2008 y 2009, de lo cual, comunico a usted que estos servicios de salud a mi cargo otorgarán las facilidades a tal órgano administrativo para el cumplimiento de dicho exhorto.